

Comunión Querétaro

El semanario que une

Servicio Informativo de



a la Iglesia Diocesana

la Diócesis de Querétaro

Santiago de Querétaro, Qro. 14 de enero de 2007 Segundo Domingo de Tiempo Ordinario - C N° 465 AÑO 8 Director: Pbro. Francisco F. Gavidia Arteaga

Voz de nuestro Pastor...

Mensaje del Sr. Obispo Don Mario de Gasperín Gasperín, Con motivo del año nuevo 2007

Saludo con afecto a todos ustedes, hermanos (televidentes), y les agradezco su atención a mis palabras, que quieren llevarles mi deseo de paz y bienestar para el año nuevo, 2007.



«Apareció la gracia y la misericordia de Dios para todos los hombres», decimos en la liturgia de la Iglesia durante la Navidad. Hemos visto al Salvador, al Hijo de María, al Emmanuel, Dios con nosotros. Este mensaje de Navidad debe perdurar durante todo el nuevo año. Hemos visto al Salvador. Yo espero que todos nosotros tengamos los ojos abiertos para ver al Salvador. Porque Jesús puede estar con nosotros, y nosotros no caer en la cuenta de su presencia. Jesús puede estar a nuestro lado y nosotros permanecer indiferentes. Ojalá hayamos visto a Jesús el Salvador, porque muchos celebran una Navidad neutra, sin Jesucristo. Dios nos conceda unos ojos bien abiertos, los ojos del alma y del corazón, para «Ver al Salvador», y que caminemos de la mano de Jesús durante el nuevo año.

En Jesús, «apareció la gracia y la misericordia de nuestro Dios». Ver al Salvador es encontrarse con la misericordia de Dios. Todos pedimos justicia. Reclamamos la justicia. Ciertamente, la justicia es necesaria para que haya orden, para que exista la paz. Pero la justicia no basta. ¿Hasta dónde debe llegar la justicia? ¿Quién es capaz de administrarla de verdad? ¿Cómo distinguir la justicia de la venganza, por lo menos dentro de nuestro corazón? Sólo Dios puede unir perfectamente ambos extremos, la justicia y la misericordia. Pero una cosa es cierta, que si no practicamos la misericordia, la justicia nuestra no será tal. La justicia sin la misericordia se vuelve crueldad. Ojalá que la lección de Belén se quede en nuestro corazón: que practiquemos la misericordia, «porque misericordioso es el Padre del cielo». Todos, sin duda, preferimos, al ser juzgados, que sea mayor la misericordia que la justicia. En la Iglesia tenemos el trono de la misericordia. Ojalá brille entre nosotros, no sólo la justicia que endereza lo torcido, sino la misericordia que cura las heridas.

A todos les deseo, con mi bendición, un año lleno de misericordia y de paz. Muchas gracias.

† Mario De Gasperín Gasperín
Obispo de Querétaro

León: En enero, se erigirá la Provincia del Bajío

Mons. José Guadalupe Martín Rábago, Arzobispo De León nos explica el significado de ser Arquidiócesis...

Como es ya sabido el día 25 de Noviembre, el Papa Benedicto XVI elevó la Diócesis de León a la categoría de Arquidiócesis; esta designación lleva automáticamente el nombramiento de un Arzobispo que rija la nueva Sede Metropolitana. Ante las disposiciones del Santo Padre, se hace necesario tener una información que nos ayude a interpretar el significado y la responsabilidad de esta paterna decisión del Papa.

Decir que la Diócesis de León es ahora ARQUIDIÓCESIS significa que es ahora la Sede Episcopal que preside la provincia eclesiástica que se ha creado, con el nombre de «PROVINCIA DEL BAJÍO». Se llama «provincia» a una circunscripción eclesiástica territorial que agrupa a varias Diócesis vecinas bajo la presidencia de una de las sedes episcopales. Se intenta agrupar a Diócesis que por semejanza de cultura, por geografía y por experiencia histórica presentan características pastorales similares y colocan, por tanto, a sus respectivos Obispos ante situaciones y problemas que, en términos generales, cabría calificar de sustancialmente homogéneos.

La sede episcopal que preside la Provincia se llama «Sede Metropolitana y el Obispo posee la condición de Obispo Metropolitano o Arzobispo». Las demás Diócesis se llaman «Sedes Sufragáneas» de la Metropolitana, nombre que procede de la facultad de sus titulares de «sufragar» es decir, de «votar» cuando se reúnen en la Asamblea de los Obispos de la Provincia.

En la Provincia del «Bajío» las diócesis sufragáneas son Irapuato, Celaya y Querétaro.

Las funciones que la disciplina de la Iglesia asigna a una Provincia son fundamentalmente dos, claramente delimitadas.

1.- **Coordinación Pastoral:** Esta es la primera y más importante función y pretende conseguir una eficaz coordinación pastoral en las actividades de gobierno de los Obispos que, por estar a cargo de diócesis vecinas, deben afrontar problemáticas semejantes. Es importante que, ante la cercanía territorial, no se dé a problemas análogos soluciones demasiado divergentes y que los respectivos Pastores sepan encontrar una sustancial armonía. La Provincia eclesiástica es una expresión jurídica, pero sobre todo pastoral, de la colegialidad episcopal.

2.- **Garantía y tutela del Gobierno Pastoral de las Diócesis:** El Derecho Canónico confía al Arzobispo Metropolitano una delicada vigilancia sobre las diócesis sufragáneas, dotándolo de una limitada jurisdicción sobre la entera Provincia, particularmente dirigida a asegurar el recto ejercicio de la autoridad eclesiástica, sobre todo en momentos en que alguna de las sufragáneas ha quedado sin su Obispo propio. Entrar en más detalles, en este campo, nos llevaría a tratar una casuística más propia de especialistas que de un artículo de divulgación.

Me parece muy iluminador un párrafo del «Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos» que describe las funciones del Arzobispo Metropolitano: «la función del Metropolitano no debe limitarse a los aspectos disciplinares, sino extenderse, como consecuencia natural del mandato de la caridad, a la atención discreta y fraterna de las necesidades de orden humano y espiritual de los Pastores sufragáneos, de los que puede considerarse, en una cierta medida, hermano mayor, o el primero entre iguales (No. 23, b).

A la luz de estas enseñanzas queda claro que la designación de un Obispo como Metropolitano, no va en la línea de honor o distinción, sino que se orienta, más bien, al ejercicio de la caridad, a la atención fraterna, al fortalecimiento de la coordinación pastoral y a una más eficiente fraternidad colegial.

En fecha próxima se anunciará la celebración de Erección de la Nueva Provincia; vendrá el Señor Nuncio a entregar la «BULA» o documento Pontificio y daremos gracias a Dios con una Misa de gran solemnidad, acorde a la grandiosidad del don que se nos ha concedido

+ José G. Martín Rábago Arzobispo de León



Busca Comunión en Internet...

www.diocesisdequeretaro.org.mx

Comunión online
Servicio Informativo de la Diócesis de Querétaro